



# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



San Salvador, 15 de febrero de 2022

**Licda. María José Tamacas Guerra**  
**Oficial de Información**  
**INDES**  
**Presente**

Reciba un cordial saludo de parte de la Federación Salvadoreña de Boxeo deseándole éxitos en sus labores profesionales como personales.

El motivo de la presente Respetable Licenciada Tamacas es para presentarle la información requerida que se nos notificó desde la unidad del acceso a la información:

1. Planilla de empleados administrativos, técnicos con horarios y salarios.
2. Liquidaciones de Campeonato Nacional 2021 con copias de facturas, liquidaciones de reclasificaciones aprobadas tanto rubros administrativos y deportivos 2021.
3. Nomina de montos de atletas becados y con estímulos.
4. Nomina de atletas que conforman la selección y preselección de boxeo.
5. Actas emitidas por la Junta Directiva del año 2021 a enero 2022.
6. Contratos laborales del personal administrativos y técnico.

La información antes mencionada se anexa en el presente documento.

Sin nada más que agregar nos suscribimos de usted.

Atentamente.

  
**Ing. José Alexander Olmedo Hernández**  
**Presidente Ad Honorem**  
**FESALBOX**



	<b>RECIBIDO</b>
INDES	UAIP
Fecha:	15 - Feb - 2022
Nombre:	Bessy Olano
Hora:	1:59 pm



# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



**1. Planillas de empleados administrativos, técnicos con horarios y salarios.**

No se presentan ya que nos se especifica el año requerido.

**2. Liquidaciones de Campeonato Nacional 2021 con copias de facturas, liquidaciones de reclasificaciones aprobadas tanto rubro administrativos y deportivos.**

Se anexan copias de liquidaciones recibidas en el area de finanzas con sus respectivas autorizaciones, aclaramos que las copias de facturas según el vigente manual de relacionamiento en literal XVIII. De la liquidación de los fondos transferidos, especifica lo siguiente: La liquidación de cada solicitud mensual y sus correspondientes respaldos, deberán estar resguardados en los archivos de las Federación, Asociación u organización Deportiva Nacional que recibió los Fondos, siendo los únicos responsables de estas y el uso respectivo de estos, por tanto nos reservamos el derecho de no compartir dichas copias.

**3. Nómina de montos de atletas becados y con estímulos.**

No se presentan ya que nos se especifica el año requerido.

**4. Nómina de atletas que conforman la selección y preselección de boxeo.**

No se presentan ya que nos se especifica el año requerido.

**5. Actas emitidas por la Junta Directiva del año 2021 a enero 2022.**

Se anexan copias de Actas de la actual Junta Directiva 2021, ya que actas de antiguas administraciones 2021, no se encontraron en los archivos de la federación. Actas enero 2022 no se presenta ya que al cerrar acta mensual miembro de Junta Directiva no se ha podido presentar a la federación por cuestiones de salud por lo cual esta en proceso de firmas.

**6. Contratos laborales del personal administrativos y técnico.**

No se presentan ya que nos se especifica el año requerido.



# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



San Salvador, 17 de enero de 2022.

Licenciado  
Yamil Alejandro Bukele.  
Presidente Ad-Honorem INDES  
Presente.

 INDES	<b>RECIBIDO</b>
	FEDERACIONES DEPORTIVAS
	Fecha: 26/01/22
	Nombre: Pedro
	Hora: 2:00

A través de la presente la Federación Salvadoreña de Boxeo, envía el informe de liquidación de los gastos efectuados en: **Campeonato Nacional 2021** del mes de **DICIEMBRE** el cual corresponde a: **RUBRO DE DESARROLLO DEPORTIVO - FOGUEOS NACIONALES** con número de solicitud **31-11-2021**, por un valor de: **(\$8,520.91)**, lo cual se detalla a continuación.

Rubro	Total
Hospedaje	\$1,296.00
Alimentación	\$2,027.92
Transporte	\$465.00
Pago de árbitros	\$401.99
Pago de medico	\$105.00
Premiación	\$1,203.60
Informática	\$175.00
Pago de Sonido	\$47.75
Imprevistos	\$584.50
Audiovisual	\$2,273.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,580.41</b>

Nota: El excedente de los gastos fueron cancelados con fondos propios.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

  
 Ing. José Alexander Olmedo Hernández  
 Presidente Ad Honorem  
 FESALBOX



  
 Ana del Carmen Rivera Hernández  
 Tesorero Ad Honorem  
 FESALBOX



Los arriba firmantes certificamos que los documentos que amparan a esta liquidación se encuentran en originales en nuestra federación para los fines de revisión de estos.



# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



INDES  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

San Salvador, 27 de enero de 2022.

Licenciado  
Yamil Alejandro Bukele.  
Presidente Ad-Honorem INDES  
Presente.

INDES	RECIBIDO
FEDERACIONES DEPORTIVAS	
Fecha: 27/01/22	
Nombre: Pedro	
Hora: 4:20	

A través de la presente la Federación Salvadoreña de Boxeo, envía el informe de liquidación de los gastos efectuados en: **Reclasificación de fondos (autorizada)** mes de **enero a diciembre** el cual corresponde a: **RUBRO FUNCIONAMIENTO REMUNERACIONES** con número de solicitud **44-11-2021**, por un valor de: **(\$10,602.15)**, lo cual se detalla a continuación.

Rubro	Total
Playwood de 1/2 reparación de ring	\$1,130.00
Tablas	\$660.00
Tablones de 2 metros	\$1,400.00
Equipo de sonido para eventos	\$1,800.00
Pantalla de video Replay	\$1,650.00
Laptop para puntuación	\$2,400.00
Suplementos	\$1,562.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,602.15</b>

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

Ing. José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente Ad Honorem  
FESALBOX



Ana del Carmen Rivera Vásquez  
Tesorero Ad Honorem  
FESALBOX



Los arriba firmantes certificamos que los documentos que amparan a esta liquidación se encuentran en originales en nuestra federación para los fines de revisión de estos.



San Salvador, 15 de diciembre de 2021.

GDD 697-12-21

Ingeniero  
José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente  
Federación Salvadoreña de Boxeo  
Presente

En atención a su nota dirigida a la Presidencia Ad Honorem del INDES, en la cual solicita se autorice la reclasificación de fondos correspondientes al rubro de **Funcionamiento, Remuneraciones del mes de enero a diciembre del evento Remuneraciones y Contribuciones Patronales**, por un monto de **DIEZ MIL SEISCIENTOS DOS 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,602.15)**, los cuales serán utilizados para **compra de material deportivo**.

Al respecto le comunico que, de acuerdo al análisis correspondiente de esta petición se le autoriza la **reclasificación de los fondos** solicitados por la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS DOS 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,602.15)**, para cubrir gastos de la **compra de material deportivo**, según detalle presentado, por lo que deberá dar continuidad al proceso de solicitud de reclasificación de fondos ante la Gerencia Financiera a efecto de completar el trámite correspondiente.

c.c.

Dichos fondos deberán ser liquidados oportunamente y de acuerdo a lo establecido por el instructivo vigente.

Sin más que agregar, me es grato saludarles.

Atentamente,

  
Lcda. Lidia Acevedo  
Gerente de Desarrollo Deportivo





# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



San Salvador, 27 de enero de 2022.

**Licenciado**  
**Yamil Alejandro Bukele.**  
**Presidente Ad-Honorem INDES**  
**Presente.**

	<b>RECIBIDO</b>
INDES	FEDERACIONES DEPORTIVAS
Fecha:	27/01/22
Nombre:	Pedro
Hora:	4:10

A través de la presente la Federación Salvadoreña de Boxeo, envía el informe de liquidación de los gastos efectuados en: **Reclasificación de fondos (autorizada)** mes de **septiembre** el cual corresponde a: **SALARIO DE GERENTE ADMINISTRATIVO EJERCICIO 2021** con número de solicitud **32-11-2021**, por un valor de: **(\$253.55)**, lo cual se detalla a continuación.

Rubro	Total
Salario Administrativo	\$220.00
Prestaciones AFP	
Prestaciones Laborales ISSS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$253.55</b>

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

**Ing. José Alexander Olmedo Hernández**  
**Presidente Ad Honorem**  
**FESALBOX**



**Ana del Carmen Rivera Vásquez**  
**Tesorero Ad Honorem**  
**FESALBOX**



Los arriba firmantes certificamos que los documentos que amparan a esta liquidación se encuentran en originales en nuestra federación para los fines de revisión de estos.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención.



San Salvador, 26 de noviembre de 2021.

GDD 564-11-21

Ingeniero  
José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente  
Federación Salvadoreña de Boxeo  
Presente

En atención a su nota dirigida a la Presidencia Ad Honorem del INDES, en la cual solicita se autorice la reclasificación de fondos correspondientes al rubro de **Remuneraciones, Personal Administrativo** del mes de **septiembre** del evento **Salario Gerente Administrativo**, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 55/100 dólares** de los Estados Unidos de América (**\$253.55**), los cuales serán utilizados para **pago de complemento de salario de empleada María Evelyn Cortez Ramos**.

Al respecto le comunico que, de acuerdo al análisis correspondiente de esta petición se le autoriza la **reclasificación de los fondos** solicitados por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$253.55)**, para cubrir gastos de **pago de complemento de salario de empleada**, según detalle presentado, por lo que deberá dar continuidad al proceso de solicitud de reclasificación de fondos ante la Gerencia Financiera a efecto de completar el trámite correspondiente.

Dichos fondos deberán ser liquidados oportunamente y de acuerdo a lo establecido por el instructivo vigente.

Sin más que agregar, me es grato saludarles.

Atentamente,

  
Lcda. Dinora Acevedo  
Gerente de Desarrollo Deportivo





# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



San Salvador, 27 de enero de 2022.

**Licenciado**  
**Yamil Alejandro Bukele.**  
**Presidente Ad-Honorem INDES**  
**Presente.**

① INDES	<b>RECIBIDO</b>
	FEDERACIONES DEPORTIVAS
	Fecha: 27/01/22
	Nombre: Pedro
	Hora: 4:00

A través de la presente la Federación Salvadoreña de Boxeo, envía el informe de liquidación de los gastos efectuados en: **Reclasificación de fondos (autorizada)** mes de **enero a septiembre** el cual corresponde a: **SALARIO DE GERENTE ADMINISTRATIVO EJERCICIO 2021** con número de solicitud **25-11-2021**, por un valor de: **(\$5,033.80)**, lo cual se detalla a continuación.

Rubro	Total
Pago de Indemnización	\$5,033.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,033.80</b>

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente, c.c.

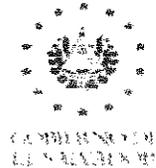


**Ing. José Alexander Olmedo Hernández**  
**Presidente Ad Honorem**  
**FESALBOX**



**Ana del Carmen Rivera Vásquez**  
**Tesorero Ad Honorem**  
**FESALBOX**

Los arriba firmantes certificamos que los documentos que amparan a esta liquidación se encuentran en originales en nuestra federación para los fines de revisión de estos.



San Salvador, 26 de noviembre de 2021.

GDD 565-11-21

Ingeniero  
José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente  
Federación Salvadoreña de Boxeo  
Presente

En atención a su nota dirigida a la Presidencia Ad Honorem del INDES, en la cual solicita se autorice la reclasificación de fondos correspondientes al rubro de **Remuneraciones, Personal Administrativo** del mes de **enero a septiembre del Salario de Gerente Administrativo**, por un monto de **CINCO MIL TREINTA Y TRES 80/100 dólares** de los Estados Unidos de América **(\$5,033.80)**, los cuales serán utilizados para **pago de indemnización por despido de empleado Luis Alonso Minero Saravia**.

Al respecto le comunico que, de acuerdo al análisis correspondiente de esta petición se le autoriza la **reclasificación de los fondos** solicitados por la cantidad de **CINCO MIL TREINTA Y TRES 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,033.80)**, para cubrir gastos de **pago de indemnización por despido de empleado**, según detalle presentado, por lo que deberá dar continuidad al proceso de solicitud de reclasificación de fondos ante la Gerencia Financiera a efecto de completar el trámite correspondiente.

Dichos fondos deberán ser liquidados oportunamente y de acuerdo a lo establecido por el instructivo vigente.

Sin más que agregar, me es grato saludarles.

Atentamente,


Lcda. Lidia Acevedo  
Gerente de Desarrollo Deportivo



# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:  
INDES, COES, AMBC, AIBA



San Salvador, 08 de febrero de 2022.

Licenciado  
Yamil Alejandro Bukele.  
Presidente Ad-Honorem INDES  
Presente.

A través de la presente la Federación Salvadoreña de Boxeo, envía el informe de liquidación de los gastos efectuados en: **Reclasificación de fondos (autorizada)** mes de **julio a noviembre** el cual corresponde a: **RUBRO DE DESARROLLO DEPORTIVO, EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES** con número de solicitud **36-11-2021: \$3,200.00** , **37-11-2021: \$1,700.00**, **38-11-2021: \$2,000.00**, **39-11-2021: \$6,500.00**, **40-11-2021: \$4,000.00**, **41-11-2021: \$4,000.00**, **42-11-2021: \$6,500.00**, **43-11-2021: \$4,500.00**, por un valor de: **(\$32,400.00)**, lo cual se detalla a continuación.

Rubro	Total
Guantes de Entrenamiento 10 onzas	\$3,562.50
Guantes de Entrenamiento 12 onzas	\$3,510.00
Guantes de Entrenamiento 14 onzas	\$997.50
Guantes de Entrenamiento 16 onzas	\$5,237.18
Cabecera para entrenamiento	\$2,559.68
Cabecera para competencia	\$1,920.00
Mascotas	\$630.00
Basculas de entrenamiento	\$199.92
Basculas de eventos	\$1,223.62
Silbatos	\$210.00
Escaleras de entrenamiento	\$2,064.60
Conos de entrenamiento	\$623.74
Cronómetros entrenamiento	\$120.00
Cronómetros de competencia	\$100.00
Flete de equipo deportivo	\$1,263.63
Imprevistos	\$4,023.36
Traslado a Cuenta de Contingencia	\$4,154.27
<b>TOTAL</b>	<b>\$32,400.00</b>

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

Ing. José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente Ad Honorem  
FESALBOX

Ana del Carmen Rivera Vásquez  
Tesorero Ad Honorem  
FESALBOX

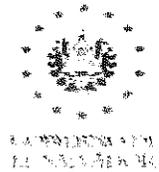


Los arriba firmantes certificamos que los documentos que amparan a esta liquidación se encuentran en originales en nuestra federación para los fines de revisión de estos.

Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: 2281-3510, correos electrónicos: fesalbox@yahoo.es, y gerenciafesalbox@gmail.com

RECEBIDO  
FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO  
INDES  
09/02/22  
Pedro  
16:35



San Salvador, 15 de diciembre de 2021.

GDD 696-12-21

Ingeniero  
José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente  
Federación Salvadoreña de Boxeo  
Presente

En atención a su nota dirigida a la Presidencia Ad Honorem del INDES, en la cual solicita se autorice la reclasificación de fondos correspondientes al rubro de **Desarrollo Deportivo, Eventos Nacionales e Internacionales** de los meses de **julio a noviembre 2021**, de los eventos **I, II, III y IV Tope Nacional, Juegos Olímpicos, Bases de entrenamiento**, por un monto de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América (**\$32,400.00**), los cuales serán utilizados para **compra de material deportivo para escuelas de desarrollo y ya existentes**.

Al respecto le comunico que, de acuerdo al análisis correspondiente de esta petición se le autoriza la **reclasificación de los fondos solicitados por la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$32,400.00)**, para cubrir gastos de la **compra de material deportivo para escuelas de desarrollo y ya existentes**, según detalle presentado, por lo que deberá dar continuidad al proceso de solicitud de reclasificación de fondos ante la Gerencia Financiera a efecto de completar el trámite correspondiente.

Dichos fondos deberán ser liquidados oportunamente y de acuerdo a lo establecido por el instructivo vigente.

Sin más que agregar, me es grato saludarles.

Atentamente,

  
Lcda. Dilara Acevedo  
Gerente de Desarrollo Deportivo



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención.

### **ACTA NÚMERO SEIS**

En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Boxeo San Salvador a las Diez Horas con treinta minutos del ocho de octubre del dos mil veintiuno. Estando convocados de carácter urgente el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández, Presidente, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Vicepresidente, Ana del Carmen Rivera Vásquez, tesorero. Javier Arturo López Mejía, Secretario, Noé Mauricio Maradiaga Reyes, vocal 1, y Melvin Eusebio Mancía Pérez, Vocal 3. Todos miembros de la Federación Salvadoreña de Boxeo: reunidos para llevar a cabo los siguientes **PUNTOS DE AGENDA: PUNTO NUMERO UNO.** Renuncia del Sr. Carlos Vladimir Guzmán, Vocal 2 de la Federación. **PUNTO NUMERO DOS:** Cambio de puesto laboral a la Sra. Madyeri Abigail Ramírez Rodríguez. **DESARROLLO. PUNTO NUMERO UNO.** Interviene el Señor Javier Arturo López Mejía, quien informa que el día seis de octubre del corriente la Señora Madyeri Abigail Ramírez recibió una nota donde el Señor Carlos Vladimir Guzmán presento su renuncia al cargo de vocal 2 de la Federación Salvadoreña de Boxeo, la cual fue aceptada por los miembros de Junta Directiva. **PUNTO NUMERO DOS** Toma la palabra el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández quien propone que la Señora Madyeri Abigail Ramírez Rodríguez, sea quien realice las funciones y adquiera el cargo de Gerente Administrativa con un periodo de 3 meses de prueba; propuesta a la cual todos los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo, **SE ACUERDA** la aceptación de la renuncia del Señor Carlos Vladimir Guzmán como vocal 2 y cambio de puesto de la Señora Madyeri Ramírez a cargo de n Gerente Administrativa. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiunos. Para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández

Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez

Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez

Tesorero

Javier Arturo López Mejía

Secretario

Noé Mauricio Matadía Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

## ACTA NÚMERO SIETE

En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Boxeo San Salvador a las Once Horas con treinta minutos del trece de octubre del dos mil veintiuno, estando reunidos de carácter urgente el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández, Presidente, Mauricio Alexis del Cid Chavez, Vicepresidente, Ana del Carmen Rivera Vásquez, tesorero. Javier Arturo López Mejía, Secretario, Noé Mauricio Maradiaga Reyes, vocal 1, y Melvin Eusebio Mancía Pérez, Vocal 3. **UNICO PUNTO A TRATAR** Falta Grave de Indisciplina de Christian Omar Jiménez-Marroquín, atleta activo y federado a quien se le ha asignado un incentivo económico proveniente del presupuesto asignado por el Instituto Nacional de los Deportes **DESARROLLO** Toma la palabra el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández quien expone que recibió un mensaje a través de la plataforma de mensajería en Facebook Messenger, cuyo remitente es el Señor Christian Omar Jiménez Marroquín, en dicha nota se le injuria, me falta el respeto e insulta no solo a él, sino al grupo de jueces árbitros, por lo que propone retirar estímulo económico a partir del mes de octubre del año en curso y expulsarlo como atleta federado y restringir el acceso al recinto deportivo por tiempo indefinido esto tomando también en cuenta que en la anterior Junta Directiva incumplió normas e incluso tenía restringida la entrada a las instalaciones. A lo cual todos sus miembros están de acuerdo. **FINALIZACION DE ACUERDO:** y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno. Y para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández

Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez

Vice-Presidente

Ana del Carmén Rivera Vásquez

Tesorero

Javier Arturo López Mejía

Secretario

Noé Mauricio Matadía Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención

## ACTA NÚMERO SIETE

En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Boxeo San Salvador a las Diez Horas con treinta minutos del ocho de octubre del dos mil veintiuno. Estando convocados de carácter urgente el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández, Presidente, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Vicepresidente, Ana del Carmen Rivera Vásquez, tesorero. Javier Arturo López Mejía, Secretario, Noé Mauricio Maradiaga Reyes, vocal 1, y Melvin Eusebio Mancía Pérez, Vocal 3. Todos miembros de la Federación Salvadoreña de Boxeo: reunidos para llevar a cabo los siguientes **PUNTOS DE AGENDA:**

**PUNTO NUMERO UNO.** Renuncia del Sr. Carlos Vladimir Guzmán, Vocal 2 de la Federación. **PUNTO NUMERO DOS:** Cambio de puesto laboral a la Sra. Madyeri Abigail Ramírez Rodríguez. **DESARROLLO.**

**PUNTO NUMERO UNO.** Interviene el Señor Javier Arturo López Mejía, quien informa que el día seis de octubre del corriente la Señora Madyeri Abigail Ramírez recibió una nota donde el Señor Carlos Vladimir Guzmán presento su renuncia al cargo de vocal 2 de la Federación Salvadoreña de Boxeo, la cual fue aceptada por los miembros de Junta Directiva. **PUNTO NUMERO DOS** Toma la palabra el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández quien propone que la Señora Madyeri Abigail Ramírez Rodríguez, sea quien realice las funciones y adquiera el cargo de Gerente Administrativa con un periodo de 3 meses de prueba; propuesta a la cual todos los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo, **SE ACUERDA** la aceptación de la renuncia del Señor Carlos Vladimir Guzmán como vocal 2 y cambio de puesto de la Señora Madyeri Ramírez a cargo de Gerente Administrativa. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiunos. Para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez  
Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez  
Tesorero

Javier Arturo López Mejía  
Secretario

Noé Mauricio Maradiaga Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención

## ACTA NÚMERO OCHO

En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Boxeo San Salvador a las Dos Horas con treinta minutos del día once de octubre del dos mil veintiuno. Estando convocados de carácter urgente el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández, Presidente, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Vicepresidente, Ana del Carmen Rivera Vásquez, tesorero. Javier Arturo López Mejía, Secretario, Noé Mauricio Maradiaga Reyes, vocal 1, y Melvin Eusebio Mancía Pérez, Vocal 3. Todos miembros de la Federación Salvadoreña de Boxeo: reunidos para llevar a cabo los siguientes **UNICO PUNTO DE AGENDA:** Establecer pago de membresía a miembros federados **DESARROLLO. PUNTO NUMERO UNO.** Interviene el Sr. Presidente Alexander Olmedo, quien menciona que según estatutos todo miembro federado debe pagar una membresía para así poder tener derechos dentro de la FESALBOX por lo que sugiere que adicional de cubrir los requisitos que están establecidos en el manual de afiliación deberían cancelar la cantidad de Trescientos Cincuenta dólares de los cuales todos los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo.

**SE ACUERDA** el pago de Trescientos Cincuenta Dólares a cada miembro, club o gimnasio que desee ser federado. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las cuatro horas con diez minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno. Para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez  
Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez  
Tesorero

Javier Arturo López Mejía  
Secretario

Noé Mauricio Mafadiaga Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención

## ACTA NÚMERO NUEVE

En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Boxeo San Salvador a las Once Horas con treinta minutos del trece de octubre del dos mil veintiuno, estando reunidos de carácter urgente el Ingeniero José Alexander Olmedo Hernández, Presidente, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Vicepresidente, Ana del Carmen Rivera Vásquez, tesorero. Javier Arturo López Mejía, Secretario, Noé Mauricio Maradiaga Reyes, vocal 1, y Melvín Eusebio Mancía Pérez, Vocal 3. **UNICO PUNTO A TRATAR** Falta Grave de Indisciplina de Christian Omar Jiménez Marroquín, atleta activo y federado a quien se le ha asignado un incentivo económico proveniente del presupuesto asignado por el Instituto Nacional de los Deportes ~~DESARROLLO~~ Toma la palabra el ingeniero José Alexander Olmedo Hernández quien expone que recibió un mensaje a través de la plataforma de mensajería en Facebook Messenger, cuyo remitente es el Señor Christian Omar Jiménez Marroquín, en dicha nota se le injuria, me falta el respeto e insulta no solo a él, sino al grupo de jueces árbitros, por lo que propone retirar estímulo económico a partir del mes de octubre del año en curso y expulsarlo como atleta federado y restringir el acceso al recinto deportivo por tiempo indefinido esto tomando también en cuenta que en la anterior Junta Directiva incumplió normas e incluso tenía restringida la entrada a las instalaciones. A lo cual todos sus miembros están de acuerdo. **FINALIZACION DE ACUERDO:** y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno. Y para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández  
Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez  
Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez  
Tesorero

Javier Arturo López Mejía  
Secretario

~~Noe/Mauricio Maradiaga Reyes~~

Vocal 1

Meivin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención

## ACTA NÚMERO DIEZ

En la sede central de la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX), ubicada dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de los Deportes, INDES San Salvador, a las diez horas del día diez de noviembre dos mil veintiuno. Estando reunidos los señores: Ing. José Alexander Olmedo Hernández, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Ana del Carmen Rivera, Noé Mauricio Maradiaga y Javier Arturo López Mejía para tratar **PUNTO UNICO:** Desarrollo de Campeonato Nacional 2021. **DESARROLLO: PUNTO NUMERO UNO:** Toma la palabra el Presidente José Alexander Olmedo Hernández quien expone que según presupuesto 2021 esta calendarizado para diciembre la realización del Campeonato Nacional, para el cual se cuenta con la cantidad de Ocho Mil Quinientos Veinte 20/100 dólares que se deben solicitar al departamento financiero de INDES. El Ing. Olmedo da a conocer los rubros en los cuales se estarían destinando la cantidad de dinero estipulada para el desarrollo del evento, por lo que los demás miembros aprueban la propuesta. **ACUERDO** Se tomó la decisión de solicitar los fondos para realización de Campeonato Nacional y llevarlo a cabo del 20 al 22 de diciembre en la duelo del Palacio de los Deportes.

**FINALIZACION DE ASAMBLEA:** y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno. Y para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández

Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez

Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez

Tesorero

Javier Arturo López Mejía

Secretario

Noé Máuricio Maradiaga Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención

## ACTA NÚMERO ONCE

En la sede central de la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX), ubicada dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de los Deportes, INDES San Salvador, a las diez horas del día dos de diciembre dos mil veintiuno. Estando reunidos los señores: Ing. José Alexander Olmedo Hernández, Mauricio Alexis del Cid Chávez, Ana del Carmen Rivera, Noé Mauricio Maradiaga y Javier Arturo López Mejía para tratar **PUNTO UNICO:** Reclasificación de fondos de Remuneraciones administrativas y técnicas no utilizados en el año 2021. **DESARROLLO: PUNTO NUMERO UNO:** Toma la palabra el Presidente José Alexander Olmedo Hernández quien manifiesta que recibió la sugerencia de parte de personal de INDES de reclasificar fondos autorizados no utilizados para compra de material deportivo, reparación de ring, equipo informático para eventos y otros. Explica que estos fondos deberán solicitarse por medio de una solicitud de reclasificación, por lo que toma la palabra la Sra. Tesorera Ana Rivera y manifiesta estar de acuerdo a lo que se suman el resto de miembros. **SE ACUERDA** Aprobar la reclasificación de dichos fondo y autorizar a la parte administrativa de la federación para gestionar dichas solicitudes.

**FINALIZACION DE ASAMBLEA:** y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día dos de diciembre de dos mil veintiunos. Y para dar fe y veracidad de los acuerdos anteriores aprobados, se procede a la firma de dicha acta.

José Alexander Olmedo Hernández

Presidente

Mauricio Alexis del Cid Chávez

Vice-Presidente

Ana del Carmen Rivera Vásquez

Tesorero

Javier Arturo López Mejía

Secretario

Noé Mauricio Maradiaga Reyes

Vocal 1

Melvin Eusebio Mancía Pérez

Vocal 3

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención